



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 12 de julio del 2023

Visto, el Expediente N° 23-INR-010731-001, que contiene la Nota Informativa N° 001-2023-EEIAAS/INR del Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Informe N° 24-2023-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes, Nota Informativa N° 740-2023-EPTO-OEPE/INR de la Jefa del Equipo de Presupuesto y el Proveído N° 858-2023-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud" señala que, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 123° de la precitada Ley, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud de nivel nacional como organismo del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", cuyo objetivo consiste en establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, en el numeral VI. Consideraciones Específicas de la referida Guía Técnica, señala que una de las etapas del proceso de evaluación es la elaboración del Plan de Autoevaluación, el mismo que debe ser aprobado por la Dirección del Establecimiento y darse a conocer a los servicios a ser evaluados. Asimismo, en el numeral 5.1 considera que la evaluación es la emisión de un juicio de valor a través del cual se compara resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos, a través de un conjunto de estándares o criterios previamente definidos. La evaluación puede ser interna o externa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", el cual tiene como finalidad contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022: Directiva Administrativa "Para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", cuyo objetivo es establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional, así

como alinear los objetivos y actividades de los Planes Específicos, con los objetivos, acciones y actividades de los Planes Estratégicos Institucionales y Operativos del MINSA;

Que, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), el Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, remite el Documento Técnico: Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN-2023, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante documento del visto, los Equipos de Planes y Presupuesto con proveído de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico: Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN-2023, el mismo que se encuentra articulado con la programación de actividades de la Oficina de Epidemiología, en el aplicativo CEPLAN-V.01, cuya acción está inmersa a la Actividad Presupuestal 5001286: Vigilancia y Control Epidemiológico y en la Actividad Operativa: AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, aprobado en el POI Anual 2023 del MINSA y el POI Anual 2023 del INR, precisando que, la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 20.00 (veinte y 00/100 soles), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta: 0036, Clasificador de Gastos: 23.15.12; por lo que, es pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General; y,

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: **"Plan de la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN-2023**, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Epidemiología y Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) de la Institución, realice la implementación del documento técnico aprobado, en cumplimiento de las funciones de su competencia.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para conocimiento y brinde el apoyo al Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

LPV/E LV/SMS

Distribución:
Unidades Orgánicas
Dirección Adjunta
Equipo Evaluador IAAS

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE N° 12916
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN
DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERU - JAPON - 2023**

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	Vº Bº
ELABORADO POR	EQUIPO EVALUADOR DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS)	JUNIO - 2023	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	JUNIO - 2023	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JUNIO - 2023	
	DIRECCION ADJUNTA	JULIO - 2023	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	JULIO - 2023	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra.
ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

INDICE

Pág.

I.	INTRODUCCION	2
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS.....	2
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
V.	BASE LEGAL	3
VI.	CONTENIDO DEL PLAN.....	4
6.1	Aspectos Técnicos Conceptuales	4
6.2	Análisis de la Situación Actual.....	5
6.3	Articulación Estratégica al PEI y Articulación Operativa al POI	8
6.4	Actividades por Objetivos	8
6.5	Presupuesto.....	9
6.6	Financiamiento	9
6.7	Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación.....	9
VII.	RESPONSABILIDADES	10
VIII.	ANEXOS	10
IX.	BIBLIOGRAFIA	10



MG. LUIS BRACCHINI RIVERA
MEDICO REHABILITADOR
CNP 64748 RNE 24691
Jefe del Servicio de Rehabilitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú - Japón



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

I. INTRODUCCION

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, se definen como aquellas condiciones locales o sistémicas, resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso y que no estaba presente en el momento del ingreso del paciente, se considera 48 horas después de la permanencia hospitalaria.

Las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), constituyen en la actualidad un problema de Salud Pública, que puede presentarse, en cualquier prestación de salud ocasionando gastos económicos innecesarios, el aumento del tiempo de permanencia de los pacientes en los Servicios de Hospitalización y el incremento de la morbilidad y mortalidad.

La Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS es un proceso sistemático y continuo que permite recolectar y analizar información, implementar normas y procedimientos para la prevención y control de IAAS, con la finalidad de contribuir al mejoramiento continuo y a la disminución de la incidencia e impacto de las IAAS.

De vital importancia es la evaluación periódica de las actividades de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los servicios asistenciales y/o Unidades Orgánicas y/u Oficinas del Instituto Nacional de Rehabilitación. Esta evaluación generará información trascendente para los jefes y personal de salud de los servicios, quienes conocerán la situación actual de sus procesos, tomar decisiones, aplicar oportunamente medidas correctivas, optimizar las acciones y contribuir a la mejora de la calidad de atención.

La implementación de la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", en la institución es responsabilidad de la Oficina de Epidemiología por lo que se realizará durante el año dos evaluaciones con la finalidad de implementar las medidas correctivas necesarias y contribuir a la mejora continua de los procesos.

II. FINALIDAD

Mejorar la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones de cada una de las Áreas evaluadas según los criterios establecidos en la Guía Técnica para la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

3.2. Objetivo Específico

- Recopilar, consolidar, analizar e informar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra.
ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico es de alcance institucional y de aplicación obligatoria en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud su Reglamento aprobado mediante decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NTS N° 020 – MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el reglamento de organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1361-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la



Dr. MSc. GABRIELA LUCERO HUANGUA
MEDICO REHABILITADOR
CNP 65765 RNE 34971
Asesor de Vigilancia Epidemiológica
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"

- Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023
- Resolución Ministerial N° 509-2023/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud para la Investigación y Control de Brotes de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Resolución Jefatural N° 092-2001-J-OPD/INS, que aprueba el documento MPR-CNLSP-004 "Manual de Procedimientos bacteriológicos de las Infecciones intrahospitalarias. MINSA Serie de Normas Técnica N° 28-2001
- Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco-difusión. MINSA Serie de Normas Técnica N° 30-2002.
- Resolución Directoral N° 088-2015-SA-DG-INR, se constituyó el Equipo de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 152-2016-SA-DG-INR, que modifica la denominación de Equipo de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias por el de Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Directoral N° 211-2022-SA-DG-INR, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales

6.1.1. Definiciones Operacionales

- **Evaluador:** Profesional de la salud designado mediante Resolución Directoral como integrante del Equipo Evaluador de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS.
- **Criterios:** Son los ítems sujetos de evaluación (Cumple "C" o no cumple "NC"), establecidos según la Guía Técnica en los instrumentos de recolección de información y No aplica "NA"
- **Fuente de Verificación:** Documentos técnicos (Normas, Manuales, Protocolos, lista de chequeo etc.) y Documentos de Gestión (Plan de actividades, planes de gestión, informes) que deberán ser presentados cuando lo solicite el evaluador.
- **Autoevaluación:** Proceso de evaluación interna mediante el cual, el equipo técnico institucional recopila, consolida y analiza información sustantiva sobre vigilancia, prevención y control de IAAS, según criterios previamente definidos y aprobados normativamente.
- **Infección Asociada a la Atención de Salud (IAAS):** Aquella condición local o sistémica, resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso y que no estaba presente, en el



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra.
ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

momento del ingreso del paciente, usualmente se considera 48 horas después de la admisión.

6.2 Análisis de la Situación Actual

En el 2022 se realizó la evaluación interna a seis áreas y/o Oficinas: los Servicios de Laboratorio de Microbiología, de Farmacia, Central de Esterilización, Hospitalización, el Comité de Prevención y Control de IAAS y la Oficina de Epidemiología mediante la Aplicación de la Ficha de evaluación aprobada en la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias según RM 523-2007/M1NSA. Producto de esta evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

6.2.1. Comité de Prevención y Control de IAAS

Tabla N° 1.- Resultados de los puntajes obtenido por el Comité de IAAS del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado Anual 2022

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS	ESTRUCTURA	7	8	88%	SATISFACTORIO
	PROCESO	11	13	85%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	4	4	100%	SATISFACTORIO
	TOTAL	22	25	88%	SATISFACTORIO

Temas pendientes de implementación: la elaboración de Planes de Mejora en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad y la implementación de estrategias para el uso racional de ATM.

6.2.2. Unidad de Epidemiología Hospitalaria (UEH)

Considerando que la UEH es la Oficina de Epidemiología que tiene dos componentes: Vigilancia Epidemiológica y control de Brotes y Salud Ambiental, se ha obtenido el resultado global de 86% que corresponde a la calificación de Regular.

Tabla N° 2.- Resultados de los puntajes obtenido por la Vigilancia Epidemiológica Hospitalario del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES	ESTRUCTURA	5	6	83%	SATISFACTORIO
	PROCESO	11	12	92%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	1	1	100%	SATISFACTORIO
	TOTAL	17	20	85%	SATISFACTORIO

Se identificó que existe una brecha de profesionales necesarios para el área de Vigilancia Epidemiológica y Salud Ambiental, según se establece en la normatividad vigente y que no están consideradas sus plazas en el MOF y CAP.

Salud Ambiental

En la tabla se especifica el porcentaje de calificación de Salud Ambiental habiendo obtenido el 80%, una calificación Regular.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

Tabla N° 3.- Resultados de los puntajes obtenido por Salud Ambiental según criterios de Estructura, Proceso y Resultado

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
SALUD AMBIENTAL	ESTRUCTURA	2	3	67%	DEFICIENTE
	PROCESO	5	6	83%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	1	1	100%	SATISFACTORIO
	TOTAL	8	10	80%	REGULAR

No se cuenta con un Ingeniero Ambiental o técnico o profesional de la salud que es requerido según la guía de autoevaluación. Las actividades las realiza un Técnico Administrativo capacitado.

6.2.3. Laboratorio de Microbiología

Como se observa en la Tabla N° 4, resultado global es del 89% Satisfactorio.

No se evidencia el listado de stock temporal de 15 días y no se cumple con la positividad de los hemocultivos convencionales que debe ser $\geq 10\%$ y en los automatizados de $\geq 20\%$. La contaminación debe ser ≤ 3 a 5% respectivamente.

Tabla N° 4.- Resultados de los puntajes obtenido por el Laboratorio de Microbiología del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado.

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
LABORATORIO	ESTRUCTURA	11	12	92%	SATISFACTORIO
	PROCESO	12	13	92%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	1	2	50%	DEFICIENTE
	TOTAL	24	27	89%	SATISFACTORIO

6.2.4. Farmacia

Tabla N° 5.- Resultados de los puntajes obtenido por Farmacia del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
FARMACIA	ESTRUCTURA	5	5	100%	SATISFACTORIO
	PROCESO	1	3	33%	DEFICIENTE
	RESULTADO	0	1	0%	DEFICIENTE
	TOTAL	6	9	67%	REGULAR

No se han desarrollado estudios de investigación sobre el manejo de antimicrobianos en las patologías más frecuentes y evidenciar el uso racional de los mismos con Protocolos o Guías de Práctica Clínica y se han realizado solo 2 de las 6 capacitaciones que se debe programar anualmente.

6.2.5. Central de Esterilización

Tabla N° 6. Resultados de los puntajes obtenido por la Central de Esterilización del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERU — JAPON - 2023

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ESTRUCTURA	8	8	100%	SATISFACTORIO
	PROCESO	10	10	100%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	1	1	100%	SATISFACTORIO
	TOTAL	19	19	100%	SATISFACTORIO

6.2.6. Hospitalización

Tabla N° 7.- Resultados de los puntajes obtenido por el servicio de Hospitalización del INR según criterios de Estructura, Proceso y Resultado.

SERVICIO / UNIDAD	INDICADOR	PUNTAJE	VALOR ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
HOSPITALIZACION	ESTRUCTURA	5	5	100%	SATISFACTORIO
	PROCESO	6	7	86%	SATISFACTORIO
	RESULTADO	2	3	67%	REGULAR
	TOTAL	13	15	87%	SATISFACTORIO

No existe evidencia del protocolo para el uso de antimicrobianos. Así como de las guías de práctica clínica o protocolos para el uso racional de antimicrobianos.

6.2.7. Consideraciones o Disposiciones Generales:

La Evaluación Interna parte de la necesidad de obtener información de los procesos inherentes en el sistema de Vigilancia y Prevención de Infecciones asociadas a la atención en salud, lo que permitirá realizar estrategias de intervención en forma oportuna para disminuir las Infecciones asociadas a la atención en salud.

6.2.8. Conformación del Equipo Evaluador: El Equipo Evaluador fue conformado mediante Resolución Directoral N° 088-2023-SA-DG-INR con siete (07) Integrantes: Un representante de la Dirección General, el Coordinador del Comité de Prevención y Control de IAAS, y los representantes del Departamento de Enfermería, del Servicio de Laboratorio, de Farmacia, de Hospitalización, Central de Esterilización quienes serán los encargados de realizar la evaluación interna.

6.2.9. Aplicación de la Ficha de Evaluación: La Ficha de Evaluación es el instrumento de evaluación aprobado en la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias según RM. 523-2007/MINSA, el cual será llenado por el evaluador Interno.

6.2.10. Áreas y/o Servicios a evaluar: Los Servicios y/o Áreas a evaluar son Hospitalización, Laboratorio, Central de Esterilización, Farmacia, estos son considerados como área de mayor riesgo para IAAS Salud, además de considerar a la Oficina de Epidemiología y el Comité de Prevención y Control de IAAS según la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, aprobada por R.M. N° 523-2007/MINSA.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE FARMACIA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

6.2.11. Levantamiento de la información: Coordinación previa con los jefes o Responsables de las áreas a ser evaluadas, se realiza la visita respectiva con la presencia del personal designado por el servicio correspondiente y se procede a la aplicación de la Ficha de Evaluación.

6.2.12. Análisis de la Información: Una vez consolidada la información se procede a realizar el análisis para la identificación de los problemas y la priorización de los mismos y se informa al comité de IAAS para establecer las mejoras correspondientes.

6.3 Articulación Estratégica al PEI y Articulación Operativa al POI

Órgano / Unida Orgánica:		OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA					
Marco Estratégico		Estructura programática y operativa				Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
Objetivo Estratégico o Institucional - PEI	Acción Estratégica Institucional - PEI	Actividad Operativa - POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal		
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; Implementadas Progresivamente a Nivel Nacional.	Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones de cada una de las Áreas evaluadas según los criterios establecidos en la Guía Técnica para la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).	Recopilar, consolidar y analizar e informar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

6.4 Actividades por Objetivos

- Recopilar, consolidar, analizar e informar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERU — JAPON - 2023

- Elaboración, oficialización y difusión del Plan de autoevaluación de la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud-
- Elaboración del cronograma para la ejecución de la evaluación interna.
- Evaluación interna
- Informe de la Evaluación interna

En el **ANEXO 1: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales**, se ha consolidado la información relacionada a la Descripción operativa, Costeo de las actividades, Cronograma de Actividades y Responsables para el desarrollo de cada actividad

6.5 Presupuesto

Órgano / Unidad Orgánica:		OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA				
Objetivo General del Plan		Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones de cada una de las Áreas evaluadas según los criterios establecidos en la Guía Técnica para la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).				
Objetivo Específico del Plan	Actividad Operativa	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de gastos	Total Anual
Recopilar, consolidar y analizar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).	AOI00012500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios 231512: Papelería y útiles de escritorio	20.00
Total, S/.						20.00

6.6 Financiamiento

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total que asciende S/. 20.00

6.7 Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación

La supervisión, monitoreo y evaluación del Plan de Evaluación Interna cargo del Comité de VPC de IAAS.

En el caso de la evaluación se va a elaborar informes semestrales, así mismo, un informe final al concluir el plan (ANEXO N°2).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

VII. RESPONSABILIDADES

Mediante Resolución Directoral N° 088-2023-SADG-INR se actualizó la conformación del Equipo Evaluador de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud Institucional del INR, siendo los siguiente Integrantes;

Integrantes Equipo Evaluador	Representante
Dirección General	Mc. Rosa Sabina Montalvo Chavez
Coordinadora del Comité de PC IAAS	M.C María Esther Araujo Bazán
Representante del Central de Esterilización	Lic. Flor De María Del Pilar Gutierrez Mosaurieta
Representante del Hospitalización	M.C. Inés Herrera Huaranga
Representante del Unidad Epidemiológica Hospitalaria	M.C María Esther Araujo Bazán
Representante del Servicio de Laboratorio	Lic. Jesus Usuriaga De La Cruz
Representante del Farmacia	QF. Miguel Aquije Diaz
Representante del Dpto. de Enfermería	Lic. Edelmira Dávila Vargas

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales.

ANEXO N° 2: Matriz de Seguimiento y Evaluación de Metas Físicas y Presupuestales

ANEXO N° 3: Matriz de Indicadores.

IX. BIBLIOGRAFIA

1. Infecciones asociadas a la atención de salud, CDC, Perú 2022 (citado el 30 de Marzo de 2023). Disponible en:
<http://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/teleconferencia/2022/SE322022/03.pdf>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPÓN - 2023

ANEXO N° 1

MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA																			
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones de cada una de las Áreas evaluadas según los criterios establecidos en la Guía Técnica para la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).																			
ESTRUCTURA OPERATIVA										ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO									
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD OPERATIVA (POI)	TAREA	UNID. MED. (SEGÚN TAREA)	PROGRAMACION DE METAS FISICAS					PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)										
				1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	Meta Física Anual	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de gasto	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	Total presupuesto	RESPONSABLE	
1ER OBL. ESPEC	AOI0001 2500098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Elaboración, oficialización y difusión del Plan de autoevaluación de la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud	R.D	0	1	0	0	1	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios					0	Comité de IAAS/ Of. Epidemiología	
		Elaboración del cronograma para la ejecución de la evaluación interna	cronograma	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios					0	Equipo Evaluador/Of. Epidemiología	
		Evaluación interna	Fichas de evaluación	0	1	0	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios					0	Equipo Evaluador/ Representante de Dirección General	
		Informe de evaluación interna	Informe	0	0	1	1	2	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin Producto	5001286: Vigilancia y control epidemiológico	2.3 Bienes y Servicios 231512: Papelería y útiles de escritorio		20.00			20.00	Equipo Evaluador/ Representante de Hospitalización	



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ — JAPON - 2023

ANEXO N° 2

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO																					
EJECUCION PRESUPUESTAL (S/.)																					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD OPERATIVA (POI)	TAREA	UNID. MED. (SEGÚN TAREA)	CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS					Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de gasto	Ejecución Presupuestal (S/.)			Total presupuesto(S/.)					
				1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	Meta Física Anual					Pro g.	Ejec.	Prog.		Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1ER OBJ. ESPEC Recopilar, consolidar y analizar e informar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).	AOI00012500 098 Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Elaboración, oficialización y difusión del Plan de autoevaluación de la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud	R.D	0	1	0	0	1				2.3 Bienes y Servicios	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				0			
				0	1	0	1	2													
				0	1	0	1	2													
				0	1	0	1	2													
		Evaluación interna	Fichas de evaluación	0	1	0	1	2				2.3 Bienes y Servicios	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos				0			
		Informe de evaluación interna	Informe	0	0	1	1	2				2.3 Bienes y Servicios 231512: Papelería y útiles de escritorio	3999999 Sin Producto	9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos		20.00		20.00			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERU — JAPON - 2023

ANEXO N° 03

MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: Identificar el nivel de cumplimiento de las acciones de cada una de las Áreas evaluadas según los criterios establecidos en la Guía Técnica para la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
Recopilar, consolidar y analizar e informar la evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).	Numero de evaluaciones realizadas/ Numero de evaluaciones programadas x 100%	%	100	Informes	Comité de Prevención y Control de IAAS



El presente documento es propiedad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" y no debe ser utilizado sin el consentimiento expreso de la institución.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

